

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALDES Y TINAS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO: ¿VALORANDO EL VALOR DE LA MADRE CHUGAINA 2024¿ DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20607779695

Nombre o Razón social : CHAPOMEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 30/04/2024

Hora de envío : 18:14:53

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sres. del Comité de Selección, se les presenta la siguiente observación en función a que se está limitando involuntariamente la participación de distintos postores al requerir la PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, específicamente en los DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA (Pág. 17), siendo que al aplicar esta medida, se estaría vulnerando los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado, así como la DIRECTIVA N° 015-2017-OSCE/CD. Bajo la premisa mencionada en el párrafo anterior, entendemos que para los procedimientos de selección en formato electrónico no es obligatoria la presentación de muestras, en respuesta a que la DIRECTIVA N° 015-2017-OSCE/CD, señala textualmente en el Numeral VI lo siguiente: VI. DISPOSICIONES GENERALES 6.1. () 6.2. ().3 () 6.4 En caso que la Entidad haya considerado la presentación de muestras como parte de la oferta en un procedimiento para la contratación de bienes, se deberá programar la presentación de ofertas en acto público, NO resultando aplicable la Adjudicación Simplificada en forma electrónica. Como se podrá observar, cuando la adjudicación simplificada no es electrónica, si se permite la presentación de muestra pero estas se deben realizar por un acto público, diferente es el caso del procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA ELECTRÓNICA, en este caso no resulta aplicable la PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. De acuerdo al análisis desarrollado, tenemos claro que no existe sustento jurídico para solicitar la presentación de las muestras como parte de los DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, es por ello que le solicitamos al distinguido colegiado SUPRIMIR la obligatoriedad de la PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS, entendemos que al acoger nuestra observación no se estaría vulnerando los principios que rigen la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 350-2015-ef)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, PUES LAS MUESTRAS SON NECESARIAS PUES EL AREA USUARIA EVALUARA LO QUE SOLICITA, PUES EN VARIAS OCASIONES SE A PRESENTADO LA OCASION QUE INGRESAN AL ALMACEN OTROS PRODUCTOS Y ESO RETRAZA LA FINALIDAD PUBLICA POR LA CUAL FUE CREADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALDES Y TINAS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO: ¿VALORANDO EL VALOR DE LA MADRE CHUGAINA 2024¿ DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20607779695	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	CHAPOMEDIC S.A.C.	Hora de envío :	18:16:43

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

"RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR QUE ESTABLECE EN LAS BASES: Se puede apreciar que en la experiencia del postor se indica que se podrá acreditar dicha experiencia con la venta de bienes SIMILARES a los siguientes Se consideran bienes similares a los

siguientes: Utensilios básicos de limpieza en material plástico

Por lo expuesto, a fin de permitir una mayor participación de postores que cuenten con experiencia en el mercado, solicitamos al Comité de Selección ampliar el presente requerimiento, aceptar y modificar el objeto de Contrato de la experiencia de postor por la de Venta de: Se consideran bienes similares a los siguientes: Utensilios básicos de limpieza en material plástico y/o MATERIAL DE LIMPIEZA EN GENERAL "

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 344-2018-EFf)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALDES Y TINAS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO: ¿VALORANDO EL VALOR DE LA MADRE CHUGAINA 2024¿ DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601369991

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : ENSIGNA SAC

Hora de envío : 18:53:02

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

se solicita que el plazo de entrega sea de 10 días calendario. 5 días calendario, por la lejanía del lugar ,el volumen de los productos y el tiempo de fabricación de los productos; sería un plazo muy ajustado para entregarlos.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1.8

Literal: plazo

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALDES Y TINAS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO: ¿VALORANDO EL VALOR DE LA MADRE CHUGAINA 2024¿ DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20601369991	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	ENSIGNA SAC	Hora de envío :	18:53:02

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

referente a la calidad de ambos productos (balde y bandeja), estos deben ser en calidad de material polietileno (plástico) 100% virgen? o pueden ser en material reciclado (comercialmente llamados como SEGUNDA). Se hace esta consulta ya que se cuentan en el mercado con las 2 versiones y su precio tiene una diferencia considerable entre las 2 calidades.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: espec tecn **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PLASTICO RECICLADO (COMERCIALMENTE LLAMADOS COMO SEGUNDA)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALDES Y TINAS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO: ¿VALORANDO EL VALOR DE LA MADRE CHUGAINA 2024¿ DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código : 20601369991

Fecha de envío : 30/04/2024

Nombre o Razón social : ENSIGNA SAC

Hora de envío : 18:53:02

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

referente al color, todo el lote de los baldes debe ser del mismo color? (rojo,azul,verde)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** espec tecn **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL PEDIDO ES EL SIGUIENTE: COLOR ROJO: 2234, COLOR AZUL: 2234 Y COLOR VERDE: 2232

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALDES Y TINAS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO: ¿VALORANDO EL VALOR DE LA MADRE CHUGAINA 2024¿ DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20601369991	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	ENSIGNA SAC	Hora de envío :	18:53:02

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

referente al color, todo el lote de las bandejas de plastico debe ser del mismo color? (rojo,azul,verde)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: espec tec **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL PEDIDO ES EL SIGUIENTE: COLOR ROJO: 2234, COLOR AZUL: 2234 Y COLOR VERDE: 2232

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALDES Y TINAS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO: ¿VALORANDO EL VALOR DE LA MADRE CHUGAINA 2024¿ DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Ruc/código :	20608911970	Fecha de envío :	30/04/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO EMPRESARIAL FICC S.A.C.	Hora de envío :	21:00:48

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

buenas noches señores ante las especificaciones técnicas que están requiriendo . saber si los productos pueden ser de mayor a 60 litros

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 006 2024 **Página:** 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO, EL PEDIDO ES SOLAMENTE DE TINA #60 (60 LITROS)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null